



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0476

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2271405).-

PARANÁ, 03 MAR 2020

VISTO:

La solicitud de destino de un cargo de Bibliotecario presentada por la Supervisora de Nivel Primario Zona "A" Del Departamento Colón para la Escuela Primaria N° 4 "Doctor Martín Reibel" y la reestructuración de un cargo de Bibliotecario de la Escuela Primaria NINA N° 69 "Tierra del Fuego" compartiendo con las Escuelas Primarias N° 10 "Mauricio Loker" NINA y N° 4 "Doctor Martín Reibel"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme Resolución N° 4222/14 C.G.E. se destinó UN (1) cargo de Bibliotecario de Jornada Simple a Escuela Primaria NINA N° 69 "Tierra del Fuego" y que comparte con las Escuelas Primarias N° 10 "Mauricio Loker" NINA y N° 4 "Doctor Martín Reibel", todas del Departamento Colón;

Que dado el aumento de la matrícula de la Escuela Primaria N° 4 "Doctor Martín Reibel" es indispensable disponer de un cargo de bibliotecario exclusivo, que atienda la demanda tanto de alumnos como docentes, a los efectos de que se vean favorecidos con el manejo de normas y técnicas internacionales que hacen posible el acceso a la información;

Que obra consentimiento escrito de la Bibliotecaria Titular en el cargo Prof. EWENS, Leticia respecto a la propuesta gestionada;"

Que por Ley de Presupuestola Dirección de Educación Primaria cuenta con un cargo de Bibliotecario Jornada Simple;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que el Departamento Presupuesto informa la imputación correspondiente;

Que en virtud de lo expuesto Vocalía del organismo dispone el dictado de la presente;

M

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 0476 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2271405).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

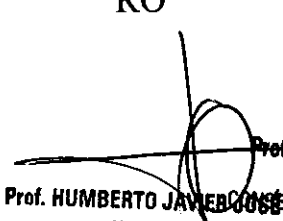

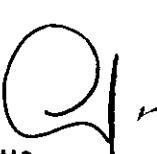

ARTÍCULO 1°.- Disponer la reestructuración del cargo de Bibliotecario de la Escuela Primaria N° 69 “Tierra del Fuego” Sede CUE 300-0234 (4ª Categoría – ARU) compartido con las Escuelas Primarias N° 10 “Mauricio Loker” NINA CUE 300-0247 (4ª Categoría – ARU) y N° 4 “Doctor Martín Reibel” CUE 300-1210 (3ª Categoría – ARU) todos Establecimientos del departamento Colón el cual a partir de la presente concentrará doce (12) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede y pasará a compartir ocho (8) horas cátedra con la Escuela Primaria NINA N° 10, dejando de compartir ocho (8) horas cátedra con la Escuela Primaria N° 4 “Doctor Martín Reibel”, obrando consentimiento de la docente Titular en el cargo EWENS, Leticia D.N.I. N° 22.045.521.-

ARTÍCULO 2°.- Destinar un (1) cargo de Bibliotecario a la Escuela Primaria N° 4 “Doctor Martín Reibel” CUE 300-1210 (3ª Categoría – ARU) del Departamento Colón

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - ACT.02 - OB.00 - FIN 3 - FUN.42 - FF.11 - SF.001 - INC.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a : Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección Departamental de Escuelas Colón, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, Establecimientos Educativos, Docente y remitir las actuaciones a la citada Dirección de Educación a sus efectos.

RO

Prof. HUMBERTO JAVIER CORSE
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
 Presidente
 Consejo General de Educación
 Entre Ríos